

1. Tres reformas de fondo para revitalizar el sistema político chileno

Alejandro Ferreiro

Eugenio Guzmán



Propuestas
para un Chile mejor

Grupo Res Publica Chile

Régimen de gobierno

- **Presidencialismo chileno parece un rasgo intocable**
- **El antecedente del mal llamado “período parlamentario” post guerra civil de 1891, transforma en herejía política hablar de sistema parlamentario en Chile**
- **Pero dicho régimen carecía de uno de los rasgos más definitorios que otorga equilibrio de poderes: la facultad del ejecutivo para disolver el congreso frente a la creciente censura y obstrucción del parlamento**
- **Entre 1891-1920 hubo en Chile 72 cambios de ministerios total o parcial**

Ventajas del sistema parlamentario

- **No hay dualidad en la generación y ejercicio del poder**
- **Se genera un equilibrio entre el gobierno y el parlamento frente a situaciones de crisis**
- **No hay disociación entre lo técnico y lo político**
- **El surgimiento de caudillismos se hace menos factible**
- **Hay mayores incentivos para la disciplina parlamentaria**
- **Se favorece la moderación para conseguir mayorías**
- **El riesgo de crisis política se mitiga**

¿Por qué cambiar el régimen político en Chile?

Hiperpresidencialismo chileno: ha relegado la labor del Congreso a una especie de buzón que rechaza o aprueba proyectos. A modo de ejemplo: iniciativa de ley y fijación de urgencias

Juego de suma cero: el Congreso sólo adquiere protagonismo cuando el gobierno tiene minorías, lo que además genera obstrucciones importantes a las funciones del Ejecutivo

Conflicto entre la técnica y la política: la función técnica desaparece del ámbito legislativo dada su pasividad legislativa. Los técnicos sólo asesoran al Ejecutivo

Surgimiento de autonomías inorgánicas: lo que se expresa en la emergencia de “díscolos” e independientes que negocian individualmente con opositores e independientes

Bicameralismo difícil de justificar: dado el carácter político de ambas cámaras y que no resultan en independencia en sentido estricto

Fuertes atribuciones coexisten con gobiernos cortos y sin reelección: “mucho poder, pero por poco tiempo”

Propuesta 1: Transitar hacia un régimen de gobierno parlamentario

- **Distinguir entre**
 - **Jefe de Estado:** rol de moderador, atribuciones como relaciones internacionales, ejercicio por período extenso
 - **Jefe de gobierno:** resto de las funciones ejecutivas y conformación del gabinete. Puede llamar a elecciones anticipadas
- **Facultades de representación y decisión política en una cámara**
 - Elección de jefe de gobierno
 - Proponer y votar la censura del gobierno que gatilla nuevas elecciones
- **Reconversión del Senado y reducción de sus competencias**
- **Incorporación del voto censura y capacidad de disolución de la cámara y llamado a nuevas elecciones por parte del primer ministro**
- **Elección del gabinete de ministros por mayoría de la cámara**
- **Redefinición de funciones ministeriales y de servicios públicos**
- **Redefinición de períodos legislativos (ordinarios y extraordinarios)**

Partidos políticos

- **¿Están en crisis los partidos en Chile?**
- **Considerando la estabilidad y regularidad de los patrones de competencia electoral, pareciera que no**
- **Sin embargo, la combinación de bajo arraigo social, baja legitimidad social (confianza o valoración) y debilidad de las instituciones partidarias enciende señales de alarma**

Importancia de una reforma a los partidos

- **No hay democracia sin partidos, ni buena democracia con partidos deslegitimados y precarios**
- **Sin mejoras importantes a la situación de los partidos, Chile arriesga caer en una democracia disfuncional y de baja calidad o, peor aún, en el caudillismo, inestabilidad o ingobernabilidad política**
- **El desafío es idear una serie de incentivos y regulaciones para los partidos que propicien su configuración bajo el modelo de partido responsable**

Propuesta 2: Reforma a los partidos políticos

- **Financiamiento del gasto permanente de los partidos a cambio de “virtudes cívicas”**
 - Más democracia en el funcionamiento interno
 - Transparencia activa
 - Requisitos de representación: regionales y de género
- **Órdenes de partido y disciplina interna entregada a sus estatutos (hoy están prohibidas)**
- **Favorecer apoyando con financiamiento público el surgimiento de centros de estudios relacionados con los partidos**
- **Control externo entregado a un Servel 2.0 o a una eventual Superintendencia de partidos**

Elementos claves de la discusión sobre sistema electoral

- **Proporcionalidad demográfico-territorial: peso relativo del voto similar en cada distrito**
- **Criterios de selección de los candidatos (regla de mayoría u otro mecanismo) y tamaño de los distritos**
- **Tensión entre proporcionalidad y gobernabilidad, es decir, fragmentación y capacidad de decisión**
- **Competencia (incumbencia)**
- **Cualquier cambio tiene efectos sobre las correlación de fuerzas. Ello explica lo limitado que son los cambios de sistemas a nivel internacional**

NO HAY UN SISTEMA QUE OPTIMICE TODAS ESTAS DIMENSIONES SIMULTÁNEAMENTE, PERO EXISTEN ALTERNATIVAS QUE LAS EQUILIBRAN MEJOR QUE EL SISTEMA ACTUAL

¿Existe un sistema electoral “óptimo”?

¡NO!

Luego, ¿cómo se puede tomar una decisión
respecto del sistema electoral?

La experiencia comparada muestra distintas
alternativas, pero tal vez las que mayores ventajas
presentan en las dimensiones ya mencionadas son
los sistemas **mayoritarios y mixtos:**
gobernabilidad + proporcionalidad

Propuesta 3: Dos alternativas para modificar el binominal

Alternativa 1: mayoría simple	Alternativa 2: sistema mixto
Aumentar en 42 el número de diputados mejorando la proporcionalidad demográfico-territorial (de 120 a 162)	
162 distritos uninominales	81 distritos uninominales
Escaños de distritos uninominales se eligen por mayoría simple	
-	81 escaños restantes se escogen según votación de lista nacional por partidos, en forma proporcional y con un umbral de 5% para obtener representación
Tanto los distritos como la asignación proporcional (sistema mixto) deben fijarse de acuerdo con criterios demográficos regionales y actualizarse cada diez años con información censal	
Los partidos pueden formar coaliciones o participar de modo independiente	
Elecciones complementarias en caso de cese en el cargo o muerte	
Todos los candidatos (incluso independientes) deben contar con el apoyo de un partido con lo que se garantiza su participación y evita el “caudillismo”	

1. Tres reformas de fondo para revitalizar el sistema político chileno

Alejandro Ferreiro

Eugenio Guzmán



Propuestas
para un Chile mejor

Grupo Res Publica Chile